



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2020

I. OBJETO

Hacer constar en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hace del conocimiento al Coordinador de Gestión y Comunicación de ASTEPA. Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA

En las oficinas centrales que ocupa el O.P.D Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), en la calle González Gallo N°60, Colonia Centro, C.P. 47600, siendo las 15:00 horas del 11 de septiembre de 2020.

III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, Jalisco, mediante los siguientes oficios:

- 1933/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 28 de agosto del 2020 (Orden de auditoría).
- 1934/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 28 de agosto del 2020 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES

Por el O.P.D Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA):

- Ing. Miguel Ángel Vera Martínez. – Coordinador de Gestión y Comunicación de ASTEPA.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José de Jesús Arana González. - Personal Contratado.
- Ing. Francisco Martín Preciado Robles. - Personal Contratado.
- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias. - Personal Contratado.
- L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar. - Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante O.P.D Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación del O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio Tepatitlán (ASTEPA), en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos correspondientes a la parte Administrativa y Técnica, **los cuales serán entregados posteriormente mediante oficio.**

Por otra parte, se exhorta al O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2020

observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2020**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 11 de septiembre del presente año. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el O.P.D Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA)

Ing. Miguel Ángel Vera Martínez
Coordinador de Gestión y Comunicación de
ASTEPA.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. José de Jesús Arana González
Personal Contratado
Ing. Francisco Martín Preciado Robles
Personal Contratado
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias
Personal Contratado
L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar
Personal Contratado